

parte de todos los cuerpos policiales de las tres administraciones presentes es que lo desaconsejan en estas circunstancias desde sus diferentes visiones y competencias en virtud de los argumentos y las informaciones que se han expuesto. Si los profesionales de la seguridad dan esta opinión, parece evidente que los responsables gubernamentales han de tenerla en cuenta. La voluntad del Gobierno, obviamente, es que la reunión se celebre, que se celebre en Barcelona. Lo que ha habido es un aplazamiento, fundamentalmente como consecuencia de la campaña electoral y, lógicamente, esperemos que la reunión sea un éxito, porque en Barcelona todas las cosas suelen ser un éxito, con el Gobierno que hay y con el que en su momento pueda haber. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran, su turno.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, le agradezco la información. La verdad es que no sabía tanto o sabía cosas muy dispares, las que explica el ayuntamiento, las que explica la Generalitat y las que explica la Delegación del Gobierno. Ahora sabemos que en sede parlamentaria el presidente del Gobierno de España — y por supuesto le creo — nos manifiesta que la decisión se adoptó conjuntamente con el Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona y con el Gobierno de la Generalitat y que ambas administraciones son corresponsables de esa decisión.

En segundo lugar, le agradezco que el Gobierno mantenga la voluntad de celebrar esa cumbre en Barcelona, en la medida en que, qué duda cabe, la decisión del Gobierno ha afectado a la imagen de Barcelona y, consecuentemente, sería injusto que se trasladara la sensación de que en Barcelona no se puede celebrar ese tipo de eventos que, como usted bien apunta, siempre suelen tener al final un gran éxito.

En tercer lugar, señor presidente, creo, sin perjuicio de una última reflexión que haré en mi intervención, que el problema no es tanto cuál ha sido la decisión final y menos si estaba o no en vigilia de campaña electoral, o que la ciudad de Barcelona sea una ciudad con capacidad para albergar ese tipo de cumbre, sino que, como le dije antes, un Gobierno, aunque los responsables en seguridad mantengan una posición, políticamente debe tener la capacidad de utilizar esas fuerzas democráticas en democracia sin rebasar la ley para asegurar que se pueda celebrar y no ceder al chantaje de cualquier tipo violento.

En cuarto y último lugar, señor presidente, lo que sucede es lo siguiente. Lo que no es seguro es el Gobierno de la ciudad de Barcelona. Lo que no es seguro, según un informe de los Mossos d'Esquadra del actual Gobierno, es que Barcelona sea una ciudad poco atractiva para los movimientos antisistema, sino todo lo contrario, es una ciudad muy atractiva para los movimientos antisistema, porque según informe de los Mossos d'Esquadra — policía de Cataluña, del Gobierno

tripartito — es una ciudad donde las fuerzas de orden público intervienen menos. Eso es culpa de la permisividad del actual equipo de Gobierno en el ayuntamiento, por tanto del tripartito al que me he referido, que siempre ha sido muy permisivo y ha habido declaraciones...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, su tiempo ha concluido.

Señor presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Duran, creo que la crítica a la gestión del Ayuntamiento de Barcelona corresponde hacerla en otro ámbito. Sí le diré, en una reflexión ponderada, que parece bastante conveniente — y la tradición es así — que en campañas electorales este tipo de eventos no se celebren y que discurra todo con tranquilidad en esa campaña y en la seguridad de la propia cumbre. La haremos, porque Barcelona es siempre una ciudad atractiva para todos. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO EXPLICA EL PRESIDENTE QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CUYO TITULAR HA SIDO DESIGNADO POR SU GOBIERNO, PLANTEE AHORA UNA REBAJA DE PENAS AL TERRORISTA DE JUANA CHAOS? (Número de expediente 180/001534.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

Adelante.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, los hechos son los siguientes: La fiscalía ha pedido 96 años de cárcel para el etarra De Juana Chaos por amenazas terroristas y por integración en ETA. El segundo hecho es que el etarra De Juana Chaos comenzó una huelga de hambre. Luego pareció, según se ha publicado en distintos medios de comunicación, que no había tal huelga de hambre. En cualquier caso, lo importante es que el fiscal que había pedido 96 años anunció que iba a pedir solo seis. Y la pregunta es la siguiente: ¿Qué ha pasado? ¿Por qué ha cambiado de criterio la fiscalía? ¿Qué criterio tiene usted y qué es lo que va a hacer?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, es la undécima vez que viene a esta Cámara para plantear cuestiones que afectan a la política antiterrorista y en este caso a un terrorista. Es la undécima

cima vez en un periodo en el que afortunadamente no hemos tenido ningún atentado de ETA con víctimas mortales. No hay precedentes desde la transición democrática de este comportamiento de la oposición y de su principal líder. **(Rumores.)** Pero cada uno establece el límite de la responsabilidad donde lo considera conveniente. En un Estado de derecho, la fiscalía, los jueces tienen tasadas sus competencias legalmente y el Gobierno respeta las competencias **(Protestas.)** de la fiscalía y las competencias de los jueces, antes, ahora y mañana, dentro de lo que son, insisto, las reglas del Estado de derecho. Esta Fiscalía General del Estado actúa conforme a la ley, conforme a su criterio y, por tanto, no tengo nada más que decir que todos deberíamos respetar a la fiscalía y las decisiones judiciales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Rajoy, por favor.

El señor **RAJOY BREY:** Señor presidente del Gobierno, no es la undécima. Yo no he venido hoy a hablar de la política antiterrorista, he venido a hablar de la decencia del Estado y de sus instituciones. **(Aplausos.)** El fiscal general del Estado compareció el lunes en el Senado, no explicó nada de su cambio de postura. La intervención fue de las más graves que yo he visto en España desde el año 1977. Por de pronto liquidó un principio democrático por excelencia como es el de la primacía de la ley. No voy a repetir lo que dijo por respeto al Congreso de los Diputados. **(Rumores.)** Espero que usted diga que no comparte su afirmación de que algunos esperan que haya muertos. Y quiero que me responda, señor presidente, a lo siguiente: ¿Ha motivado la huelga de hambre el cambio de criterio? ¿Ha habido otra razón distinta? ¿Cuándo tenía razón el fiscal, cuando pidió 96 años —que fue hace tres meses, en junio— o cuando pidió seis años? ¿Va a exigirle usted alguna responsabilidad? Yo, desde luego, lo cesaría de inmediato. **(Rumores.)** ¿Qué ocurre si otro terrorista declara otra huelga de hambre? Se lo digo porque ya hay algunos terroristas que anuncian dos días de ayuno. ¿Qué ocurre si la huelga de hambre la plantea cualquier otro recluso que esté en las cárceles españolas? **(Rumores.)** Señor presidente del Gobierno, algunos de sus ministros, cuando De Juana Chaos estuvo a punto de salir de prisión, hablaron de escándalo. Yo estoy de acuerdo y quiero que sepa que la inmensa mayoría de los españoles creen que esto es una cesión a ETA a la vista de todos, **(Un señor diputado: Sí, señor.)** y va usted camino, como siga así, de rendir el Estado democrático a una organización terrorista, y yo no lo puedo aceptar de ninguna manera. **(Protestas.—Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor presidente, su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, me sería muy fácil hablar **(Varios señores diputados: Habla, habla.—Protestas.)** de excarcelaciones del año 1996 al año 2004, de terceros grados **(Protestas.)**, de acercamientos de presos en determinadas circunstancias muy graves para la seguridad de las personas; me gustaría recordar que, por supuesto, su Gobierno no hizo ningún cese, pero lo más importante, su Gobierno no recibió ninguna crítica, sino todo el apoyo de las fuerzas democráticas en el intento de acabar con la violencia y con el terrorismo. **(Aplausos.)** No lo voy a hacer, ni voy a recordar todos esos casos que están ahí, por sentido de la responsabilidad, por sentido del deber, por dignidad del Estado y de la democracia. **(Rumores.)** Solamente quiero decirle una cosa: voy a perseverar en mi objetivo de terminar con la violencia, es mi deber; y en política, el empeño más noble es salvar vidas y garantizar la libertad de nuestros compatriotas. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

~~**DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HASTA CUÁNDO PRETENDE EL GOBIERNO SEGUIR INCUMPLIENDO EL MANDATO ESTATUTARIO QUE EXIGE TRANSFERIR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO LAS PRISIONES SITUADAS EN SU ÁMBITO TERRITORIAL? (Número de expediente 180/001545.)**~~

~~El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del diputado don Josu Iñaki Erkoreka.
Adelante, señor Erkoreka.~~

~~El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Señor presidente, como la Cámara conoce y supongo que usted también, porque mi grupo parlamentario y yo mismo lo hemos denunciado en numerosas ocasiones, una buena parte del Estatuto de Gernika todavía se encuentra pendiente de desarrollo. Casi treinta años después de su entrada en vigor todavía nos encontramos así. Puede parecer mentira, pero es así. En los últimos tiempos, los sucesivos gobiernos centrales han encontrado una excelente coartada para justificar su negativa a hacer efectivos los traspasos pendientes. Nos dicen que las transferencias requieren acuerdo entre las dos partes, entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico correspondiente, y que si ese acuerdo no se produce la transferencia correspondiente es sencillamente imposible. Pero hay casos en los que esta coartada, este pretexto, no sirve. Uno de esos casos es precisamente el de las prisiones, porque nadie en sus cabales ni afirma ni puede afirmar que el artículo 12.1 del Estatuto de Gernika no~~